

**Amy Gutmann (ed.), *Multiculturalism*,  
New Jersey, Princeton University Press, 1994**

José Merino

Las formas de convivencia entre distintos grupos culturales y/o étnicos, así como las formas de asimilación política de dichos grupos en la política nacional, son temas que están ineludiblemente incluidos en la agenda de la ciencia política desde hace ya bastante tiempo, y hoy parecen más vigentes que nunca. Sin embargo, el análisis específico de la relación entre un régimen democrático liberal y la diversidad cultural es relativamente nuevo. Se trata de una discusión que contrasta los planteamientos básicos del liberalismo político, las capacidades institucionales de un régimen democrático y los retos impuestos por una sociedad diversa cultural y étnicamente.

Una de las vertientes más fructíferas en la discusión anterior se relaciona con el análisis filosófico de la afinidad entre la individualidad política y la pertenencia a una colectividad cultural. En esta categoría ubico el texto editado y espléndidamen-

te introducido por Amy Gutmann. El libro incluye un compendio de estudios sobre el multiculturalismo: una edición ampliada del ensayo, previamente conocido, de Charles Taylor, titulado "The Politics of Recognition"; tres notas críticas elaboradas por Susan Wolf, Michael Walzer y Steven Rockefeller; así como dos ensayos inéditos de Jürgen Habermas y K. Anthony Appiah.

El núcleo del libro es el artículo de Taylor, desde el cual los otros autores hacen críticas y anotaciones complementarias. En ello radica, a mi ver, la mayor atracción del texto, en cuanto que ofrece visiones alternativas sobre un solo tema. El ensayo de Taylor examina dos temas centrales. Por un lado, la cuestión del reconocimiento cultural en una sociedad multicultural y, por el otro, las formas de inclusión de minorías culturales dentro de regímenes democrático-liberales.

En cuanto a la primera cuestión, a partir del análisis de algunos tex-

tos de Kant y Rousseau, Taylor concibe el reconocimiento de una cultura minoritaria como una necesidad primaria para los miembros de dicha minoría. Para él, no reconocer el valor de lo diferente implica no sólo una forma de distorsión sino, de hecho, una forma de opresión política. La cultura es vista entonces como una estructura básica de valoración, definida en constante diálogo con lo que Taylor llama "los otros significativos", es decir, aquellos de quienes se requiere el reconocimiento.

Una forma de reconocimiento democrático es la universalidad de derechos, lo que Taylor llama la "política de la dignidad". Se trata de una forma de estructuración política que si bien garantiza el igual reconocimiento político de los individuos, relega la valoración de los marcos culturales a los que éstos pertenecen. Ello es así porque Estado y nación son dos entidades no necesariamente coincidentes. Por ello, Taylor argumenta a favor del reconocimiento cultural colectivo. La cultura es un factor que incide en las potencialidades de los individuos y que posee, en sí misma, un valor público.

Para Taylor, entonces, la universalización de los derechos políticos puede implicar la negación de las diferencias entre individuos y entre grupos culturales; es el reflejo de una cultura hegemónica y homogeneizante. Taylor niega la posibilidad de un liberalismo "ciego al color", neutral ante las diferencias. El liberalismo político es, de hecho, un campo cultural de lucha que debe no sólo reconocer la igualdad de los derechos

políticos de sus ciudadanos, sino reconocer el mismo valor a todas las culturas. El liberalismo debe reconocer a las culturas minoritarias no exclusivamente como estructuras de desarrollo potencial, sino como creaciones ya existentes y valiables.

Dos son mis principales críticas al ensayo de Taylor. En primer lugar, su argumento conduce a un círculo vicioso en donde la subjetividad y el reconocimiento cultural parecen ir entrelazados. Para él, el propio reconocimiento cultural implica el uso de criterios culturales particulares y es, por tanto, una forma homogeneizante. En segundo lugar, la cultura no puede ser reducida a una estructura decisional. La cultura es ante todo un espacio formativo que no sólo provee de oportunidades de elección, sino que puede impactar en la elección misma. Por tanto, la cultura de los grupos minoritarios no debe ser reconocida únicamente como "algo digno de valoración igualitaria", sino como un factor de incidencia sobre el ejercicio pleno de los derechos individuales universales.

Los comentarios al ensayo de Taylor contenidos en el libro analizan temas específicos de éste. Susan Wolf hace una crítica al texto de Taylor desde una perspectiva de política de género y de política educativa. Las diferencias básicas entre la pertenencia a determinado género y a una minoría cultural dan lugar a algunas reformulaciones de los planteamientos de Taylor. De igual modo, al desplazar el reconocimiento cultural al ámbito educativo, los criterios filosóficos son transformados y subjetivizados.

Por su parte, Steven C. Rockefeller hace una defensa abierta de la primacía de los derechos individuales. Para él, las identidades culturales no son un bien primario y natural de los individuos; no se trata de identidades constitutivas sino de procesos adscriptivos de identificación colectiva. En consecuencia, dentro de un régimen democrático liberal, el reconocimiento único y primordial de todos los ciudadanos como iguales debe ser prioritario e independiente de las pertenencias culturales.

Michael Walzer, en cambio, parece coincidir casi enteramente con Taylor. De acuerdo con Walzer, los argumentos de Taylor se pueden sintetizar en el trazo de dos tipos de liberalismo político. El primero de ellos caracterizado por la igualdad de derechos individuales y la neutralidad cultural del Estado; el segundo, por el reconocimiento cultural de las colectividades (siempre y cuando se protejan permanentemente los derechos individuales). La propuesta de Walzer supone que un tipo ideal de incorporación cultural sería un liberalismo del primer tipo, elegido desde un liberalismo del segundo tipo.

En los dos ensayos suplementarios dentro del libro se presentan dos visiones alternativas sobre la funcionalidad democrática en una sociedad multicultural. Jürgen Habermas presenta una visión constitucionalista de los derechos políticos. Coincide con Taylor al afirmar que la falla en el reconocimiento cultural está relacionada con la discriminación social y política, y que, en efecto, ambas se refuerzan mutuamente. Sin embargo,

el autor hace varios matices teóricos. En primer lugar, concibe la política igualitaria sobre derechos como compuesta por dos grandes inclinaciones: una preocupada por las diferencias culturales, la otra en búsqueda de la universalización de los derechos individuales.

Para Habermas la solución al dilema reside en una concepción legalista en la que los individuos sobre quienes se ejercen las reglas participan abierta y activamente en su elaboración. La participación induce intensos procesos de socialización política que borran, *de facto*, las diferencias culturales. Se trata entonces de una ciudadanía individualizante, que activa las capacidades decisionales de los individuos. La pertenencia cultural y las formas colectivas de participación sobreviven en tanto comunidades éticas que no deben ir acompañadas de formas particulares de integración política.

Me parece que el argumento de Habermas no se encuentra demasiado alejado de los planteamientos del comunitarismo cívico, en donde la identidad cívico-política se sobrepone al resto de identidades colectivas particularizantes. La gran comunidad republicana que, neutral con respecto a las diferencias, permite el libre ejercicio de los derechos políticos individuales, sin menoscabo de la adhesión cultural.

Encuentro dos problemas con esta lógica. En primer lugar, me parece que se parte de una idea de incompatibilidad total entre la estructura ética y la estructura cultural, al punto que la única forma de hacerlas coin-

cidentes es mediante una división tajante entre las esferas pública y privada; la vida institucional *versus* la vida cultural. Y aún más, el predominio de la primera sobre la segunda. En segundo lugar, se ignora que la vida política no permanece nunca completamente separada de la vida cultural, ya sea en el propio ejercicio del poder político o en la definición de los canales y niveles de participación política individual.

Finalmente, K. Anthony Appiah hace una síntesis de los principales argumentos expuestos, mudándolos al estudio de otras formas de identidad colectiva. En el libro agrega a los términos de cultura o etnia los de género, raza, religión y preferencia sexual. Para Appiah la división entre estos grupos es tenue. En un mismo individuo se pueden conjuntar dos o más de estas identidades. El autor define, por tanto, las particularidades de los apegos culturales frente al resto de las adhesiones. Para ello parte de tres conceptos básicos: identidad, autenticidad y sobrevivencia.

De acuerdo con Appiah, la clave no radica en que los miembros de una comunidad cultural, sexual o racial deban comportarse de una manera específica, sino que existe, de hecho, una forma determinada de comportamiento para cada uno de los subgrupos. El sistema institucional debe incorporar valorativamente las diferencias, permitiendo con ello su supervivencia y respeto. El ensayo de

Appiah es sin duda una aportación clave para determinar los límites explicativos del pensamiento de Taylor y para definir igualmente las tramas secundarias de análisis en las que los planteamientos filosóficos del multiculturalismo pueden incidir.

En síntesis, el libro es una condensación de los principales temas de discusión relacionados con la diversidad cultural y con la universalidad ciudadana. Si bien no se trata de una edición cuidadosamente ordenada por temas, ofrece una discusión mínimamente concertada entre los diversos autores. En ello radica su mayor atractivo. La conjunción de planteamientos tan diversos ofrece al lector un extracto admirable sobre las controversias más actuales vinculadas con el multiculturalismo.

Es claro que el libro no agota en absoluto la discusión; en todo caso es una lectura que debe complementarse con otros textos. Sin embargo, la selección de los autores y los diversos enfoques ofrecen una lectura placentera y fértil para todos aquellos que, directa o indirectamente, están relacionados con la ciencia política. No obstante, para los lectores interesados en el estudio general de las conexiones entre cultura y política, y particularmente entre los apegos culturales de minorías étnicas y sus formas de inserción institucional en una democracia liberal, su lectura es no sólo conveniente, sino francamente indispensable.